

Licitación ID: 2774-79-L113*TALLERSE DANZA Y TEATRO ESCUELA MANQUIMAVIDA***Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL**Productos o servicios**

1	Velos de danza Cod: 60131801 cederines de danza arabe	8 Unidad
2	Zapatillas de niña Cod: 53111904 PARES DE ZAPATILLAS CHICLE COLOR BLANCO Nº36	2 Unidad
3	Zapatillas de niña Cod: 53111904 PAR DE ZAPATILLAS CHICLE COLOR BLANCO Nº37	2 Unidad
4	Zapatillas de niña Cod: 53111904 PAR DE ZAPATILLAS CHICLE COLOR BLANCO Nº38	2 Unidad
5	Escalímetro Cod: 44111807	6 Unidad

ABANICOS DE GENERO ROJO

- 6 **kits para maquillaje** 1 Unidad
Cod: 53131629

SET DE MAQUILLAJE PARA DAMA

- 7 **Paños de gamuza o guantes lavables** 6 Unidad
Cod: 47131503

PAR DE GUANTES COLOR BLANCO DE GENERO TALLA M

- 8 **Pintura** 2 Unidad
Cod: 86131502

SET DE PINTURA DE MIMO

- 9 **Pintura** 2 Unidad
Cod: 86131502

SET DE PINTURA DE PAYASO

- 10 **Sombreros** 3 Unidad
Cod: 53102503

SOMBREROS DE DAMA ANTIGUA

- 11 **Paraguas** 3 Unidad
Cod: 53102505

PARAGUAS DAMA ANTIGUA

- 12 **Servicios de trenzado, pelucas y tratamientos capilares** 1 Unidad
Cod: 91101702

PELUCA DE VARON PELO CORTO COLOR BLANCO

13	Servicios de trenzado, pelucas y tratamientos capilares Cod: 91101702	1 Unidad
	PELUCA DE VARON PELO CORTO COLOR NEGRO	
14	Centros de vestuario o disfraces Cod: 60141402	1 Unidad
	DISFRAZ D EPOLICIA VAON TALLA M	
15	Servicios de trenzado, pelucas y tratamientos capilares Cod: 91101702	1 Unidad
	PELUCA DE DAMA PELO LARGO	

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

TALLERSE DANZA Y TEATRO ESCUELA MANQUIMAVIDA

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES ADJUNTAS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante**Razón social:**

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-10-2013 13:44:00

Fecha de Publicación: 11-10-2013 11:55:14

Fecha inicio de preguntas: 11-10-2013 15:00:00

Fecha final de preguntas: 14-10-2013 15:44:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-10-2013 15:44:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-10-2013 13:45:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-10-2013 13:45:00

Fecha de Adjudicación: 13-11-2013 9:59:55

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES ADJUNTAS

Documentos Técnicos

1.- VER BASES ADJUNTAS

Documentos Económicos

1.- VER BASES ADJUNTAS

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Anotaciones Vigencia del SII
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%
2 Plazo de Entrega	VER BASES ADJUNTAS	40%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	SERGIO CASTILLO
e-mail de responsable de pago:	scastillo@chiguayante.cl
Nombre de responsable de contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA
e-mail de responsable de contrato:	cgrivera@chiguayante.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2209607-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

EN CASO DE EMPATE SE ADJUDICARA A LA OFERTA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESE MUNICIPALES
CONSIDERANDO CRITERIOS DE EVALUACION ESTIPULADOS EN BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS

[Subir](#)